

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PUNTUAL. PROSPECCIÓN GEOFÍSICA EN EL ENTORNO DE LA CASA CONSISTORIAL Y JARDINES DE PEDRO LUIS ALONSO (MÁLAGA).

Juan Andres Gonzalez de Lara Ortiz.

Pedro Sánchez Bandera.

Alberto Cumpián Rodriguez.

Resumen.

La realización de la prospección geofísica ha permitido establecer variables desde las que acercarse a la situación de la cerca medieval de la ciudad.

The accomplishment of the geophysical prospecting has allowed to establish variables from which to approach the situation of the medieval fence of the city.

Definición del inmueble. Localización.

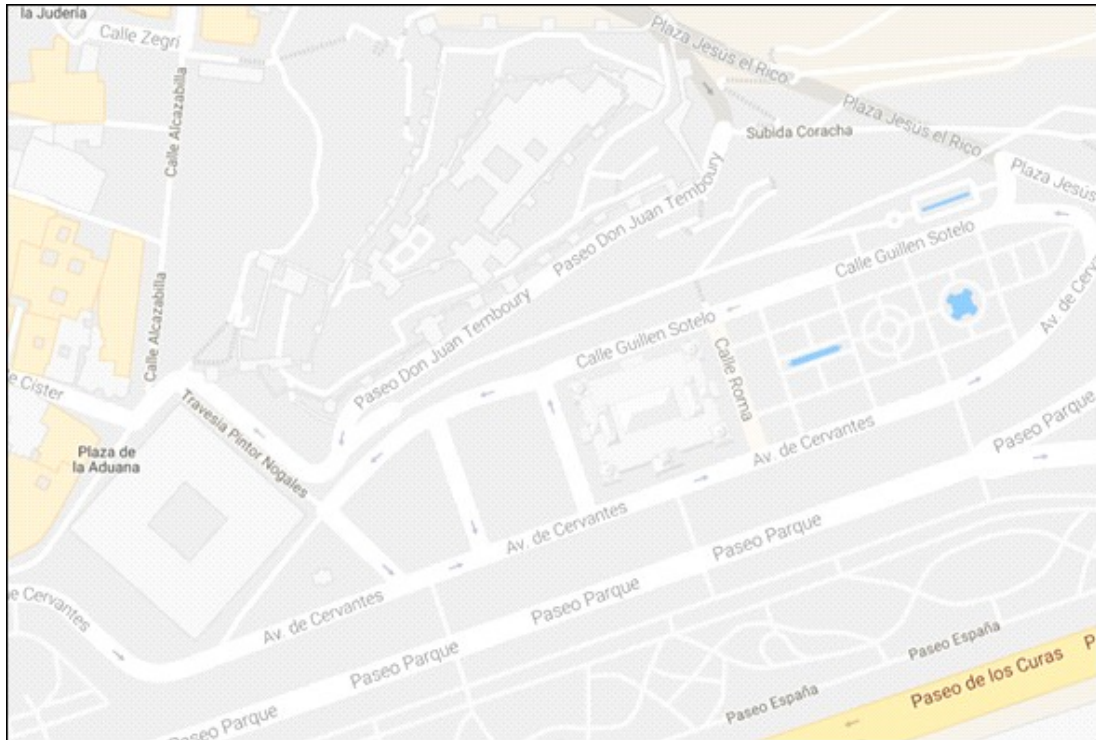
La zona objeto de intervención constituye el límite sur de la ciudad histórica, un emplazamiento que corresponde a la primitiva línea litoral, recientemente modificada como consecuencia de un ensanche que ha alterado la fisonomía de esta parte de la ciudad, resultando una regresión artificial de la línea de costa.

Los trabajos se han centrado puntualmente en aquellos espacios públicos coincidentes con el trazado teórico de la cerca, compatibles con las labores de prospección; esto es: Jardines de Pedro Luis Alonso, calle Roma, patio interior de la Casa Consistorial y las calles Francisco Bejarano Robles, Alcalde Pedro Luis Alonso y Deán García Mota. Todas ellas conectan transversalmente con las calles Guillén Sotelo y Avenida de Cervantes.

Como referentes de localización, aportamos las siguientes coordenadas ETRS89:

<i>Referencia.</i>	<i>Coord. X.</i>	<i>Coord. Y.</i>	<i>Coord. Z.</i>
Jardines de Pedro Luis Alonso.	36.720.586	4.414248	8,00
Patio Casa Consistorial.	36.720392	4.415031	7,53
Calle Roma.	36.720483	4.414618	7,89
Calle Francisco Bejarano...	36.720235	4.415399	7,21
Calle Alcalde Pedro Luis...	36.720104	4.415898	8,07
Calle Deán García Mota.	36.719795	4.416732	7,98

Se trata de un entorno urbano en el que se concentran algunos edificios relevantes como el Ayuntamiento, la Aduana, el testero sur de la Alcazaba, el Banco de España o el actual edificio del rectorado de la Universidad de Málaga (antiguo edificio de Correos).



Justificación de la intervención. Normativa en relación con la protección del Patrimonio Histórico

La zona de actuación se inserta en un entorno de alto valor arqueológico reconocido en la legislación sectorial y, en consecuencia, en la normativa urbanística municipal.

En primer lugar, en tanto los trabajos de prospección tendrían por objeto el trazado hipotético de la muralla medieval de Málaga, se trata de vestigios sujetos a lo estipulado en el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, declarados Bien de Interés Cultural mediante la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985 de 25 de junio, Ley de Patrimonio Histórico Español.

En segundo lugar, con carácter específico, la zona de actuación forma parte del sector de la ciudad declarado Bien de Interés Cultural con la tipología de Conjunto Histórico mediante el Decreto 88/2012 de 17 de abril.

De acuerdo con estas disposiciones, la normativa urbanística establece un ámbito para la salvaguarda arqueológica de este sector, incluido en el Catálogo de Protección Arqueológica del PGOU con el número 68 (Muralla Nazarí de Málaga), para el que se establece la máxima protección (Tipo I).

En este contexto se ha puesto en práctica una iniciativa de la Gerencia Municipal de Urbanismo, consistente en una prospección geofísica dirigida a localizar los vestigios de la cerca medieval y determinar su trazado exacto. La prospección es una modalidad de actividad arqueológica que encuentra su definición en el Artículo 2.b del Decreto 168/2003 de 17 de junio (Reglamento de Actividades Arqueológicas – RAA), como “la exploración superficial y sistemática realizada con metodología científica (...) dirigida al estudio, investigación o detección de vestigios arqueológicos o paleontológicos”. Por lo que respecta al procedimiento, corresponde la realización de una actividad arqueológica puntual, entendida como “aquella que no estando sujeta a una norma, se considere necesario por la Consejería de Cultura que deba ejecutarse por razones de metodología, interés científico o protección del patrimonio arqueológico” (Artículo 5.2 del RAA).

Los trabajos de campo se llevaron a cabo entre 27 de febrero de 2017 y 17 de marzo. Una vez finalizados, con fecha 21 de ese mes y año se tramitó un documento bajo el epígrafe “Memoria Preliminar” que –no obstante- se hacía eco de resultados parciales aportados a modo de avance por el equipo encargado de los trabajos de campo. Por el contrario, el presente documento ha sido redactado a la luz de los resultados definitivos de la prospección, plasmados en un documento explícito que sí permite conclusiones más aquilatadas. En este sentido, consideramos que el presente informe debe tener la consideración de Memoria Preliminar a efectos de lo dispuesto en el Artº 32 del Decreto 168/2003 de 17 de junio, Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Antecedentes para la investigación. El contexto histórico.

Como se ha indicado el objeto del presente estudio es la detección de un tramo del cierre sur de la cerca medieval. Se trata de uno de los sectores más esquivos para la investigación especializada por lo que, al margen de las generalidades relativas a la construcción de la muralla durante el periodo taifa, los datos empíricos son escasos.

En líneas generales, se trata de un tramo de muralla comprendido entre el Castil de Genoveses y la Alcazaba. El primero es un puerto franco destinado a facilitar las transacciones comerciales entre esta república italiana y el enclave nazarí, emplazado en una posición avanzada respecto a la línea amurallada aprovechando un espigón natural. Esta circunstancia dio lugar a un doble amurallamiento en el sector conocido como Espigón de la Marina.

Se ha identificado esta importante construcción con los restos descubiertos de manera fortuita durante las obras de construcción de las cocheras de la actual Plaza de la Marina. En este sentido, destaca una obra de extraordinaria potencia realizada mediante sólidos encofrados de calicanto, anclada al sustrato arenoso mediante hincas de madera y dotada de poderosas torres semicirculares.

Existen testimonios en relación con la vía de comunicación entre el Castil y la medina a través de la denominada Puerta de Espartería, probablemente un acceso preexistente existente reaprovechado con este propósito. A levante del puerto franco, conocemos la existencia de un acceso menor a la medina, el denominado Postigo de los Abades.

Al margen de la documentación arqueológica procedente en Plaza de la Marina, y con independencia de algunas actividades recientes cuyos resultados permanecen aún inéditos, el principal testimonio arqueológico tiene que ver con el seguimiento arqueológico vinculado a la red de tuberías para la dotación de gas (Soto, 1999). En esta ocasión se documentó una torre de planta pentagonal que resolvía el encuentro de la cerca urbana y el recinto exterior de la Alcazaba.

Definición de la intervención. Objetivos y metodología

El objetivo de la actividad se centraba en verificar o descartar la presencia de restos equiparables a la muralla urbana de Málaga, dentro del trazado previsto. Se trata de obtener información desde la que poder planificar convenientemente actuaciones de desarrollo o mejora urbana en la zona, así como actividades centradas en las propias murallas, con vistas a un eventual proyecto de recuperación y puesta en valor de sus restos. Para ello se contrataron desde la GMU los servicios de José A. Peña Ruano, del Área de Geofísica Aplicada. Instituto Andaluz de Geofísica. Universidad de Granada quienes realizaron la intervención y memoria sobre su trabajo presentada conjuntamente con la memoria preliminar en la Delegación Provincial de Cultura de Málaga.

La exploración se ha realizado mediante rádar de subsuelo monocal, modelo SIR 3000 (GSSI, Inc.), dotado con una antena de 400 MHz muy eficaz en lecturas de hasta 2/3 m de profundidad. La prospección ha seguido perfiles con una potencia de 0,25 m, adaptados a la longitud mayor de cada transect. El intervalo de datos ha sido cada 2 cm.

En un entorno urbano tan complejo desde el punto de vista de la realidad del subsuelo, han resultado determinantes los trabajos de procesado de datos, la depuración de la información útil mediante la eliminación de ruido y otros datos carentes de interés, así como la plasmación gráfica de los resultados mediante técnica 3D. Para el tratamiento de datos se ha usado un programa específico, Radan-V.7.0 (GSSI Inc.). El procesado de las imágenes se ha llevado a cabo mediante software propios del AGA/IAG/UGR.

Los trabajos contaron con apoyo topográfico específico a cargo de técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga. Así pues, los datos se hayan georreferenciados conforme al sistema ETRS89

Resultados de la intervención. Aproximación preliminar a las características de la ocupación desde los orígenes.

Los trabajos llevados a cabo han aportado datos adecuados al propósito de los objetivos que se pretendían. En este sentido:

- Se ha logrado discriminar radargramas correspondientes a las infraestructuras urbanas de la zona, aislando y definiendo aquellos que podrían corresponder a la muralla y otras estructuras de interés arqueológicos a partir de un patrón preciso y de fácil identificación.
- Conforme a lo anterior, se habrían detectado restos de la muralla en los transectos correspondientes a la calle Alcalde Pedro Luis Alonso y en el patio de la Casa Consistorial.
- Se han obtenido datos relativos a la presencia y localización de otros restos arqueológicos difíciles de interpretar. En este sentido, hay que destacar la detección de dos potentes galerías que, considerando sus dimensiones, admitirían el calificativo de monumentales, en las calles Francisco Bejarano Robles y Pedro Luis Alonso.

En relación a los radargramas identificados como posibles restos de la muralla, caben igualmente algunas consideraciones.

En primer lugar, los resultados obtenidos aportarían criterios desde los que discernir el trazado exacto de la cerca, matizando los datos que arrojan las diferentes planimetrías históricas, en la que se incluyen mapas elaborados a finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX. Se trata de documentos de un inmenso valor testimonial, toda vez que indican el recorrido de la cerca y su relación estructural con las líneas fortificadas de la Alcazaba, forzando un espacio cerrado, muy condicionado por la topografía y la presencia de la propia alcazaba, conocido históricamente como el corral de los cautivos. Asimismo, la planimetría histórica aporta algunos datos constructivos de sumo interés, como el número y la distribución de las torres que jalonan este tramo de la cerca.

Sin embargo, el estudio comparado de los diferentes planos arroja desajustes y contradicciones (Anexo 1, página 15, figura 10), evidencias de que, pese a su evidente aportación y su valor como herramienta de estudio, la planimetría histórica adolece de falta de precisión en relación con el trazado exacto de la muralla, por lo

que se trata de una fuente de información que debe ser considerada en sus justos términos.

Por el contrario, la evidencia arqueológica en aquellos puntos en los que se ha podido documentar de manera fehaciente los restos de la muralla en este sector (Aduana y Rectorado), han servido de referencia para elaborar una propuesta actualizada y alternativa sobre su trazado. Los datos obtenidos en esta ocasión vendrían a corroborar la validez de este trazado.

En relación a lo anterior, llama poderosamente la atención el silencio del georradar en las calles Francisco Bejarano Robles y Roma, cuyos trazados aunque transversales a recorrido teórico de la cerca, coinciden con su emplazamiento. La ausencia en ambos puntos de indicios relativos a una estructura bien identificada desde el punto de vista de las reflexiones que provoca, podría ser indicativa de su propio estado de conservación, la evidencia de que existen tramos en los que la estructura ha desaparecido o se encuentra muy arrasada. No obstante, hay que tener en cuenta el hecho de que la muralla medieval de Málaga es una construcción muy heterogénea, en la que conviven materiales y técnicas constructivas a menudo dispares, resultado de siglos de refacciones y reformas. En este sentido, aunque se ha establecido una firma georradar a partir de aquellos tramos descubiertos de la muralla, no podemos descartar la posibilidad de que algunos resultados no coincidentes con dicha firma correspondan a la muralla; nos referimos en concreto a algunos radargramas obtenidos en las calles Roma (coordenadas 3.00,20.0 – 3.00,28.00) y Francisco Bejarano Robles (entre las coordenadas 0.25,2.0 y 0.25,4.0 y más allá del transecto de prospección). Desde este punto de vista, hay que señalar igualmente la posible existencia de alzados de tapial, una técnica constructiva más o menos invisible al georradar,

Otro dato que nos ha llamado poderosamente la atención, tiene que ver con la morfología teórica de la muralla, tal como habría sido detectada en la calle Alcalde Pedro Luis Alonso. Efectivamente, el perfil del radargrama muestra una doble estructura con inserciones de tuberías contemporáneas; dicho perfil arroja una anchura mínima de ocho metros, desde antes de la coordenada 0.75,4.0 hasta la 0.75,12.0. Si descartamos que se trate del grosor de la muralla (más del doble de lo que se viene constatando en otros puntos de la ciudad), podríamos concluir que se trata de dos estructuras relacionadas (¿muro y antemuro?) y separadas por un corredor de dos metros de ancho (¿espacio de liza?), una conclusión que concordaría con la morfología de dicho perfil como se ha indicado y que supondría una aportación novedosa en relación con la propia configuración de las defensas en este sitio.

Al margen de la muralla, el informe emitido por el equipo de la AGA-IAG-UGR pondera una serie de datos que indicarían la existencia de galerías subterráneas en Francisco Bejarano Robles y Alcalde Pedro Luis Alonso, como se ha indicado. Se trata de estructuras de cierta entidad, con más de tres metros de anchura, compatible con algunas estructuras conocidas como los colectores que ordenan las aguas residuales de la ciudad a partir del siglo XVIII, aunque también con pasos y accesos bajo rasante en construcciones de época romana, caso del acceso conservado a la orquesta.

En definitiva, la valoración de estos resultados es necesariamente positiva, por cuanto contribuiría a definir el trazado exacto de la muralla, aspectos relativos a su morfología y posible estado de conservación. Todo ello mediante una técnica no-invasiva que no provoca alteración alguna al subsuelo, preservando de esta manera la integridad del registro arqueológico objeto de estudio.

Todo ello respondió de manera explícita y adecuada a los presupuestos teóricos planteados desde el proyecto de intervención. Sin embargo, lo positivo de dicha valoración quedaría un tanto ensombrecido por el hecho de que no se trata de datos fehacientes, sino de inferencias basadas en una serie de anomalías que alteran la homogeneidad del subsuelo en los transectos prospectados, anomalías susceptibles de ser interpretadas en el sentido expuesto.

A la luz de los resultados obtenidos en esta ocasión, propusimos la realización de algunas catas que permitieran obtener una imagen precisa e inequívoca de algunos de los radargramas obtenidos; al menos los relativos a los posibles restos de la muralla en el interior del consistorio y/o en la calle Alcalde Pedro Luis Alonso. a en este sentido.

Bibliografía.

- ACIEN ALMANSA, M. (1998): “Los hamudíes, califas legítimos de occidente en el siglo XI”. De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1089-1100). Zaragoza. Pp.45-59.

- Ídem (1994): “Los resultados arqueológicos de la intervención en la plaza de la Marina (Málaga). V encuentros sobre arqueología y patrimonio de Salobreña.

- CARTER, F. (1985 ed. fasc.): Viaje de Gibraltar a Málaga. Málaga.

- GUILLÉN ROBLES, F. (1984 ed. fasc.): Historia de Málaga y su provincia. Málaga, 1873.

- RAMBLA TORRALVO, J.A. (1999): “Intervención arqueológica en calle Cortina del Muelle, 17, Málaga”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1995, Tm. III. Sevilla. Pp.442-457.

- RAMBLA TORRALVO, J.A., ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, A. y MAYORGA MAYORGA, J. (2003): “La construcción de la muralla musulmana de Málaga, un hito en la historia de la ciudad”. MAINAKE XXV: Málaga y al-Andalus. El desarrollo urbano. Málaga. Pp133-176.

- RAMBLA TORRALVO, J.A., ARANCIBIA ROMÁN, A. y SALADO ESCAÑO, J.B. (2002): “Evolución del amurallamiento en la Málaga musulmana. Aportaciones de la arqueología de urgencia”. Mil años de fortificações na Península Ibérica e no Magreb. Lisboa. Pp. 813-818.

- SOTO IBORRA, A. et al. (1999): “Informe de la vigilancia arqueológica efectuada en C/ Cortina del Muelle (esquina Palacio de la Aduana). Junio, 1995”.

- SUÁREZ PADILLA, J. et al. (1999): “Informe de la vigilancia arqueológica de urgencia efectuada en los trabajos de infraestructuras de Gas Ciudad en C/ Cárcer

1-3. Málaga, casco histórico, sector cerca musulmana”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1995, Tm. III. Sevilla. Pp. 344-349.

Borrador / Preprint